

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Bernat Montagut Viladot.*

⁽¹⁾ DO C 409 de 17.11.2014.

**Sentencia del Tribunal General de 28 de enero de 2016 — TVR Automotive/OAMI — Cardoni
(TVR ENGINEERING)**

(Asunto T-781/14) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa TVR ENGINEERING — Marca comunitaria figurativa anterior TVR — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de similitud entre los signos — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009»]

(2016/C 098/56)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: TVR Automotive Ltd (Whiteley, Reino Unido) (representantes: A. von Mühlendahl y H. Hartwig, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Fabio Cardoni (Milán, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 8 de septiembre de 2014 (asunto R 2532/2013-4) relativa a un procedimiento de oposición entre TVR Automotive Ltd y el Sr. Fabio Cardoni.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a TVR Automotive Ltd.*

⁽¹⁾ DO C 26 de 26.1.2015.

Auto del Tribunal General de 21 de enero de 2016 — Proforec/Comisión

(Asunto T-120/15) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Registro de una denominación geográfica protegida — Focaccia di Recco col formaggio — Inexistencia de interés para ejercitar la acción — Inadmisibilidad»)

(2016/C 098/57)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Proforec Srl (Recco, Italia) (representantes: G. Durazzo, M. Mencoboni y G. Pescatore, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: D. Bianchi y J. Guillem Carrau, agentes)

Objeto

Recurso de anulación del Reglamento de Ejecución (UE) n° 2015/39 de la Comisión, de 13 de enero de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Focaccia di Recco col formaggio (IGP)] (DO L 8, p. 7).

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Acordar el sobreseimiento de las demandas de intervención de la República Italiana y del Consorzio della Focaccia di Recco col formaggio.*
- 3) *Condenar a Proforec Srl a cargar con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido la Comisión Europea a excepción de las correspondientes a la demanda de intervención.*
- 4) *Proforec, la Comisión, la República Italiana y el Consorzio della Focaccia di Recco col formaggio, cargarán con sus propias costas correspondientes a las demandas de intervención.*

⁽¹⁾ DO C 138 de 27.4.2015.

Auto del Tribunal General de 15 de enero de 2016 — TMG Landelijke Media y Willems/Comisión (Asunto T-189/15) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n° 1049/2001 — Correspondencia entre las autoridades neerlandesas y la Comisión relativa al ajuste anual de la contribución de los Países Bajos al presupuesto de la Unión, realizado sobre la base de la renta nacional bruta — Denegación parcial de acceso — Sobreseimiento»]

(2016/C 098/58)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandantes: TMG Landelijke Media BV (Ámsterdam, Países Bajos) y Menzo Willems (Voorburg, Países Bajos) (representantes: R.S. Le Poole y L. Broers, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Clotuche-Duvieusart y F. Ronkes Agerbeek, agentes)

Objeto

Anulación de la Decisión de la Comisión de 17 de febrero de 2015 por la que se deniega parcialmente al Sr. Willems el acceso a unos documentos relativos a la correspondencia entre la Comisión y las autoridades neerlandesas sobre el ajuste anual de la contribución de los Países Bajos al presupuesto de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*